

**OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.**

3726

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

TALCA,

24 OCT 2013

VISTOS:

- El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- La Resolución Nº 2968 de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.
- Los Oficios Ord. Nº 4305 de fecha 08.09.2013, Ord. Nº 3273 del 11.06.2013 y Ord. Nº 1649 del 22.03.2013 del SERVIU Región del Maule, que incorporan al Programa de Vivienda Tipo en calidad de reemplazos a postulantes que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica correspondiente, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y la constructora, y a lo señalado en la Resolución Nº 2968 del 2010 de V. y U.; aprobados con fecha 16.10.2013, 15.10.2013, 14.10.2013 y 11.10.2013 por la Unidad de Construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

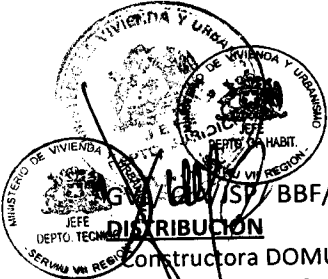
- Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

Nº	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora/ Contratista	RUT Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Talca	Rosa Elena Cáceres Bravo	7141799-9	DOMUM SPA	76214633-9	380	80	460
2	San Clemente	Juana Yolanda Fuentes Rojas	6834036-5	DOMUM SPA	76214633-9	380	80	460
3	San Clemente	Lucía del Carmen Tapia Verdugo	9418535-1	DOMUM SPA	76214633-9	380	80	460
4	San Clemente	Clementina del Carmen Rivera	3529346-9	Juan Soto Castro	12106532-0	380	80	460
5	San Clemente	Ángel Custodio Valenzuela Ávila	7729591-7	Paula Díaz Rivas	9812646-5	380	80	460
6	Curicó	América Eduvijijs Vilos Díaz	3267529-8	Latinoamericana Ltda.	76048093-2	380	60	440
7	Molina	Manuel Varas Varas Alcaíno	5768170-5	Latinoamericana Ltda.	76048093-2	380	60	440
8	Molina	Ana Rosa Sepúlveda Véliz	6296546-0	Latinoamericana Ltda.	76048093-2	380	80	460
9	Curicó	Mirtha Patricia Rojas Arenas	8633821-1	Víctor Hernández Pavez	11557759-K	380	60	440

10	Constitución	Sergio Enrique Contreras Pereira	8449526-3	Forestal Los Robles Ltda.	77536050-K	380	80	460
11	Constitución	Georgina del Carmen Rojas Escobar	8086160-5	Forestal Los Robles Ltda.	77536050-K	380	80	460
12	San Javier	Marcial Antonio Acevedo Concha	3373867-6	Forestal Los Robles Ltda.	77536050-K	380	60	440

- Asígnese hasta 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica a la constructora o contratista, por las operaciones señaladas en punto anterior y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto c) de la presente resolución.
- Los subsidios asignados mediante esta resolución, ascendentes a la suma de **5.440 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados" y la suma de **120 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **60 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", de la Región del Maule del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

GVA/GU/SP/BBF/GTC/FIL/FPMT/SOR/etp



DIRECTOR REGIONAL
CARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Constructora DOMUM SPA (1 Poniente 1060. Of. 23 - Talca - Edificio Campanario. Talca)
 - Contratista Juan Soto Castro (8 y Media Sur Nº 2729 Villa Don Marcelo. Talca)
 - Contratista Paula Díaz Rivas (Conjunto Don Enrique Diagonal 8 Ote. Nº 2939. Talca)
 - Constructora Latinoamericana (San José 378-A.. Curicó)
 - Contratista Víctor Hernández Pavez (Bombero Garrido, Pasaje Papa Pío Nono, Nº 866, Curicó)
 - Constructora FORESTAL LOS ROBLES LTDA. (18 Oriente Nº 1895 - Parque Industrial. Talca)
 - SEREMI de Vivienda y Urbanismo
 - Dirección Regional SERVIU
 - Contraloría Interna
 - Departamento Jurídico
 - Departamento Técnico
 - Unidad Sitio Propio
 - Unidad de Inspección
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Unidad de Contratos
 - Depto. Operaciones Habitacionales
 - Depto. Programación Física y Control
 - Oficina de Partes